

24848

2/931.

Buenos Aires, 23 noviembre 1931. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

En lo sucesivo, los materiales destinados al Taller de Reparaciones serán entregados directamente en este en el mismo, con intervención de Contralor, debiendo aquel extender el recibo definitivo y dar cuenta periódicamente a Contralor, de su utilización.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Dirección Administración, Estadística, El Monitor, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, y archívese. -

Fdo. - Cerán. - Ramón Coron. -

31.191.

2/931.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Substituir para las escuelas dependientes del Consejo como "Día de Evacuación", el 25 de noviembre.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en El Monitor, Estadística, Inspecciones Generales de la Capital, Provincias, Territorios y archívese. -

Fdo. - Cerán. - Ramón Coron. -

31.191

2/931.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Transcribir en acta el dictamen de la Comisión Didáctica, corriente a f. 3 de este expediente, relativo a institución del "Día de Avellaneda".

Dicho dictamen es el siguiente:

"Honorable Consejo:

La exposición precedente funda suficientemente el pedido de una declaración de parte del H. Consejo que instituya en las escuelas el "Día de Avellaneda".

Como Ministro de Instrucción Pública de Barriento, como Presidente de la República y como Rector de la Universidad de Buenos Aires, Avellaneda se cuenta entre los más grandes propulsores de la instrucción pública del país. -

En consecuencia, la Comisión de Didáctica, aconseja resolver:

Instituir para las escuelas dependientes del Consejo como "Día de Avellaneda", el 25 de noviembre. -

Comisión de Didáctica, 20 de noviembre/937. -

Fds. Guillermo Correa. Segundo J. Biaghi. -

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en El Monitor, Estadística, Expresiones Generales de la Capital, Provincias, Territorio y Adulterio y archívese. -

Fds. - Cerán - Ramon Caron. -